

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Área Usuaría / Técnica

Oficina de Tecnologías de la Información

2. Denominación de la contratación

Adquisición de parlante y cámara de video.

3. Finalidad pública

Mejorar la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de videoconferencias en el marco de las actividades administrativas y operativas de la entidad, promoviendo la eficiencia en la comunicación interna y externa a través del uso de herramientas tecnológicas.

4. Actividad del POI

Programa 137

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

Adquirir parlantes y cámaras de video para asegurar la realización de videoconferencias eficientes y efectivas a través de plataformas de comunicación como Microsoft Teams, Zoom, Cisco Webex, Slack y Google Meet.

Nº	Descripción	Cantidad	U.M.
01	Parlante	02	Unidad
02	Cámara de Video	03	Unidad

5.1. Características y condiciones

5.1.1. Características técnicas

Componente	Descripción
Parlante	Debe contar con un altavoz de potencia de salida mínimo de 10 W, con potencia RMS mínimo de 2 W, con audio full dúplex, con reducción de ruidos, con cancelación de eco acústico, con batería interna con tiempo de conversación mínimo hasta 11 horas. Con micrófono tipo omnidireccional, con relación señal-ruido (SNR) mínimo de +70 dB, rango de captación del micrófono hasta 2,3m. Debe contar con conectividad de USB 2.0 y Bluetooth y cable USB ~90 cm, debe sincronizar mínimo a 2 dispositivos a la vez de la misma marca y modelo entre una distancia 0.5 a 4 mt.
Cámara de Video	Con 3 cámaras con un campo de visión mínimo de 180° horizontal y mínimo 54° Vertical, debe admitir las siguientes resoluciones 4K panorámico: 3840 x 1080 a 30 fps, 1080 Full HD: 1920 x 1080 a 30 fps, 720p HD: 1280 x 720 a 30 fps, con campo de visión ajustable, con conectividad puerto USB-C, Con compatibilidad con las siguientes plataformas Microsoft Teams, Zoom Cisco Webex, Slack y Google Meet.

5.1.2. Condiciones de operación

Según manual de funcionamiento del bien ofertado.

5.1.3. Embalaje y rotulado

El bien deberá entregarse completamente embalado con sus respectivos sellos de seguridad y rotulados con su forma de conservación y tiempo de garantía.

5.1.4. Reglamento Técnicos, Normas Metroológicas y/o sanitarias asociadas

No aplicable a la presente contratación.

5.1.5. Normas técnicas

No aplicable a la presente contratación.

5.1.6. Impacto ambiental

No aplicable a la presente contratación.

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplicable a la presente contratación.

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

No aplicable a la presente contratación.

5.1.9. Transporte y seguros

El costo del transporte y seguros del traslado del bien estarán a cargo del contratista.

5.1.10. Garantía comercial

Los equipos ofertados, deberán contar con una garantía del fabricante, de 1 año. En caso de falla se realizará la reposición total del equipo, En caso de falla de alguna parte se realizará el cambio de partes y/o piezas falladas en el lugar de instalación a cargo de especialistas, durante la vigencia de la garantía.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características (previa autorización de la Entidad), bajo los siguientes plazos:

El reemplazo deberá ser en un plazo máximo de treinta (30) días calendarios.

5.1.11. Visita y muestras

No aplicable a la presente contratación.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

5.3. Requisitos del proveedor, experiencia y/o personal

5.3.1 Requisitos del Proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Acreditación:

Mediante documentación vigente.

5.3.2 Requisitos de Personal Clave

No aplica para la presente contratación.

5.4. Lugar y plazo de entrega

- La entrega del bien será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- El plazo de entrega será 05 días calendarios y serán contabilizados a partir de notificación la orden de compra.

5.5. Entregables

No aplicable a la presente contratación.

5.6. Otras obligaciones

No aplicable a la presente contratación.

5.7. Adelantos

No aplicable a la presente contratación.

5.8. Subcontratación

No aplicable a la presente contratación.

5.9. Confidencialidad

El contratista se obliga a no difundir ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la CONIDA a la que tenga acceso, durante la ejecución de la presente contratación y después de la finalización del mismo. En caso que el contratista incumpla con la confidencialidad a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptarlas acciones legales que correspondan. Las especificaciones técnicas o cualquier información o conocimiento generados durante la contratación de adquisición de los bienes, serán de propiedad única y exclusiva de CONIDA, quedando prohibido el uso por parte del contratista, salvo autorización expresa de CONIDA

5.10. Anticorrupción

El proveedor del bien contratado tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de compra, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

No aplicable a la presente contratación.

5.12. Recepción y conformidad

- El bien deberá ser entregado en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, en días laborables.
- La Oficina de Tecnologías de la Información en su calidad de área usuaria emitirá la conformidad.

5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

No aplicable a la presente contratación.

5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad de contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (Guía de Remisión)
- Informe de conformidad del área usuaria.
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de conformidad.

5.15. Formula de reajuste

No aplicable a la presente contratación.

5.16. Penalidades aplicables

5.16.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

5.16.2. Cálculo de la penalidad diaria:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto}{F \times plazo\ de\ vigencia}$$

Dónde:

Monto: monto del servicio.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del periodo de ejecución del servicio.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendarios.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendarios.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

5.16.3. Consideraciones generales:

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

- La recepción conforme de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.
- El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (01) año.

5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplicable a la presente contratación.

Firmado Digitalmente

Coronel FAP
MIGUEL EDUARDO OTERO CORDOVA
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA